

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
MANAGETESA S.A.

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de MANAGETESA S.A., entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes Estados Financieros, tales como, de Resultado Integral, de Flujos de Efectivo, de Cambios en el Patrimonio, y Notas a Los estados Financieros. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la ley de compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

2.- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- El estudio y evaluación me permite expresar que el sistema de control interno al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes. Mi revisión se limitó principalmente a revisar las cuentas de Cuentas por Cobrar Clientes, Inventario de Mercadería, Planta, propiedad y Equipo y particularmente la cuenta de muebles y enseres y Equipos de Cómputo; Con relación al pasivo la cuenta más relevante es la cuenta Por Pagar proveedores, estas componen las cuentas más importantes de este estado financiero en relación a los saldos registrados al 31 de diciembre del 2019.

4.- Por otro lado las cuentas que presentan saldos menores, también fueron objeto de mi revisión.

A continuación un detalle de los saldos de los grupos de cuentas que componen los estados financieros de la compañía por el periodo objeto del examen

CUENTAS	
ACTIVO	59,101.32
PASIVO	12,169.51
PTRIMONIO	46,931.81
INGRESOS	214,870.67
EGRESOS	204,488.23

5.- Basado en mi revisión, considero que obtuve la información necesaria para el cumplimiento de la función de Comisario, basados en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6.- Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de MANAGETESA S.A., y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otro propósito



C.P.A. EDWIN DAVID MORENO MORAN
CC. No. 0917046724

Guayaquil 16 de Junio del 2020